

**INCORPORA FUNCIONARIOS/AS AL
REGISTRO DE FISCALES,
INVESTIGADORES(AS) Y ACTUARIOS(AS) EN
MATERIA DE ACOSO, VIOLENCIA Y
DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA.**

COPIAPO, 18 de agosto de 2020

RESOLUCION EXENTA N° 156

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L Nros. 37 y 151 de 1981; el D.F.L 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.091; la ley 21.094 sobre Universidades Estatales el Decreto Supremo N° 359, de 2019, del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 6 y N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 10, de 2000 sobre Ordenanza de la Contraloría Universitaria , N° 30 que fija el texto refundido del Decreto UDA N°106, que establece la Ordenanza de Derechos y Deberes de los Alumnos de la Universidad de Atacama y el Decreto N°36 del 22 de agosto de 2019 que aprueba la Política de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género; Decreto Exento N°37 del 22 de Agosto de 2019, la Ordenanza de actuación frente a conductas de acoso, violencia y discriminación arbitraria.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante sesión de la comisión de género, conforme consta en acta N°15 de sesión de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba listado de funcionarios capacitados para cumplir roles de fiscales, investigadores /as y actuarios /as.

Ordinario N° 09/2020 de la Oficina de Igualdad y Oportunidades y Equidad de Género, que señala listado de funcionarios que fueron capacitados en talleres sobre acoso sexual, laboral y maltrato en instituciones de Educación Superior.

Que por Resolución Exenta N° 92 registro I del 08 de mayo de 2020, que crea registro de fiscales, investigadores(as) y actuarios (as) en materia de acoso, violencia y discriminación arbitraria y establece requisitos e inhabilidades.

El correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020 de la Comisión de Igualdad de oportunidades y Equidad de Género, que solicita la decretación.

RESUELVO:

1° INCORPORESE, al Registro de Fiscales, Investigadores /as en materias de sobre acoso sexual, laboral y maltrato en instituciones de Educación Superior, a los siguientes funcionarios/as:

PAMELA ASTUDILLO CORNEJO, Académica Nivel B-10

CARMEN AGUIRRE LAGUNAS, Académica Nivel B-6

PIA AVALOS QUEVEDO, Profesional Nivel C-9

MACARENA BARRAZA NUÑEZ , Académica Nivel B-10

CAROLINA BLANCO ZEPEDA, Profesional Nivel C-2

ANA CALLE CARRASCO, Académica Nivel B-8

OSCAR DIAZ CORTES, Profesional C-1

CORY DUARTE HIDALGO, Académica Nivel B-6

CESAR ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, Directivo Nivel A-6

PAULA GARRIDO MARIN, Administrativo Nivel E-10

Taeli GOMEZ FRANCISCO, Académica Nivel B-4

WILSON GONZALEZ ROJAS, Directivo Nivel A-10

SUSANNE GRIEM KLEE, Académica Nivel B-6
DANIELA GUZMAN SANHUEZA, Académica Nivel B-8
CANDY IRIARTE ROJO, Administrativa Nivel E-7
ANA MARIA IRRIBARREN IRRIBARREN, Profesional Nivel C-9
RUBEN HURTADO CAILLY, Profesional Nivel C-3
LUIS JAQUE TAMBLAY, Técnico D-4
MIRNA LETELIER DURAN, Directivo Académico, Nivel A-12.
NAHUR MELENDEZ ARAYA, Académico Nivel B-10
ELVA MORALES ROBLES, Académica Nivel B-10
LILIAN NAVEA DANTAGNAN, Directivo Nivel A-6
CINDY RAMOS ROJAS, Profesional Nivel C-7
SAIDY ROJAS GOMEZ, Administrativa Nivel E-5
CRISTOFER RUBINA CASTRO, Profesional Nivel C-3
VLADIMIR RIFFO BOUFFANAIS, Académico Nivel B-2
TOMAS SANTIBAÑEZ VIANIA, Director Nivel A-6
CAROLINA SOZA SANTANDER, Profesional Nivel C-5
FELIPE ULLOA CRUZ, Directivo Académico A-10
ELIEXER URDANETA CARRUYO, Académico Nivel B-8
PIA VALDES BARRAZA, Académica Nivel B-10
WALDO VARAS LACOURT, Académico Nivel B-10
EVELYN VIEYRA LUNA, Académica Nivel B-11
AMILA VILLALOBOS PINTO, Jefatura Nivel A-12
PEDRO ZAMORA YATES, Académico Nivel B-6

2º INCORPORESE, al Registro de Actuarios/as, en

materias de sobre acoso sexual, laboral y maltrato en instituciones de Educación Superior, a los siguientes funcionarios/as:



CAROLINA BLANCO ZEPEDA, Profesional Nivel C-2
FRANKLIN DELAO PAZ, Técnico D-5
OSCAR DIAZ CORTES, Profesional C-1
CESAR ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, Directivo Nivel A-6
MIRTA HENRÍQUEZ TAPIA, Profesional Nivel C-9
RUBEN HURTADO CAILLY, Profesional C-3
CANDY IRIARTE ROJO, Administrativa Nivel E-7
ANA MARIA IRRIBARREN IRRIBARREN, Profesional Nivel C-9
Taeli GOMEZ FRANCISCO, Académica Nivel B-4
MIRNA LETELIER DURAN, Directora Académica, Nivel A-12.
NAHUR MELENDEZ ARAYA, Académico Nivel B-10
MÓNICA MUNDACA SALAS, Administrativo Nivel E-10
LILIAN NAVEA DANTAGNAN, Directivo Nivel A-6
JACQUELINE QUINTANA MUÑOZ, Académica Nivel B-10
CINDY RAMOS ROJAS, Profesional Nivel C-7
DULIA ULLOA CARRASCO, Administrativo Nivel E-8
SAIDY ROJAS GOMEZ, Administrativa Nivel E-5
CRISTOFER RUBINA CASTRO, Profesional C-3
TOMAS SANTIBAÑEZ VIANIA, Director Nivel A-6

CAROLINA SOZA SANTANDER, Profesional Nivel C-5
ELIEXER URDANETA CARRUYO, Académico Nivel B-8
ROSA URQUIETA ESPINOZA, Profesional Nivel C-6
CAMILA VILLALOBOS PINTO, Jefatura Nivel A-1

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
SECRETARIO GENERAL



CELSO ARIAS MORA
Rector



VISO
19 AGO 2020
Contralor (S)
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

CAM/ASO/EPE/grg.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Facultades(6)
- Comisión de Género UDA
- Decretación
- Archivo Institucional